Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
20	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1340	1

CENTRAL SEGUROS

Asegurado:	Documento:
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)	80087332-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
25/01/2024	31/01/2024	31/01/2025	367	18.000.000

TOMADOR: DOCUNET SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, según contrato N° 22-2022 para la Contratacion Directa "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO", con ID N° 417.646.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciocho Millones)	18.000.000	327.273
	TOTALES	18.000.000	327.273

Obs.: Se hace constar que el adicional de prima de Gs.360.000 (Guaranies Trescientos Sesenta Mil) corresponde a la prorroga de vigencia de la póliza citada más arriba desde la fecha 31-01-2024 hasta el 31-01-2025.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	327.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	32.727
Premio	Gs.	360.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 360.000 (Guaranies Trescientos Sesenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de enero de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. NORMA V. DE ALMEIDA
Presidente